



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 204 - 2013-MPH/A

Ayacucho, **25 MAR. 2013**

VISTO:

El Informe N° 074-2012-MPH/A-23.26 de fecha 05 de Marzo del 2013, proveniente de la Unidad de Recursos Humanos sobre reconfiguración de la Comisión Paritaria de Negociación Bilateral de la Municipalidad Provincial de Huamanga y el Sindicato de Obreros con Contrato CAS para el Año 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, efectivamente mediante Resolución de Alcaldía Nro. 087-2013-MPH/A, se ha designado a los integrantes de la Comisión paritaria de negociación Bilateral entre la institución y los obreros CAS, siendo uno de los miembros el abogado Martin Salvador Molina Cárdenas, Ex Secretario General de la Municipalidad Provincial de Huamanga, empero con Resolución de Alcaldía Nro.137-2013-MPH/A, se ha dado por concluida la designación del mencionado profesional designándose como nuevo Secretario General al abogado Miguel Ángel León Ambía, quien deberá asumir la responsabilidad dentro de la comisión como miembro integrante y uno de los representantes de la institución ante la citada comisión, quedando incólume y subsistente en todo lo demás, por lo que debe reconfigurarse la comisión.

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR, la Comisión Paritaria de Negociación Bilateral de la Municipalidad Provincial de Huamanga y el Sindicato de Obreros con Contrato CAS para el Año 2013; la misma que queda reconfigurada de la siguiente manera:

- | | |
|---|-------------------|
| Econ. MOISES SAUÑE RAMIREZ | Presidente |
| Gerente Municipal | |
| 1. Lic. ALEJANDRO BAUTISTA PRADO | Miembro |
| Director de Planeamiento y Presupuesto | |
| 2. Abog. MIGUEL ANGEL LEON AMBIA | Miembro |
| Secretario General | |
| 3. CPC. MAXIMO CARRILLO RIVEROS | Miembro |
| Director de Administración y Finanzas | |
| 4. Abog. ALFREDO POMASONCO VELARDE | Miembro |
| Jefe de la Unidad de Recursos Humanos | |

Representantes de los Trabajadores:

- | | |
|-------------------------------------|----------|
| 1. Sr. JORGE LUIS SANTIAGO MENDOZA | Miembro |
| 2. Sra. FLORA C. PALOMINO MALDONADO | Miembro |
| 3. Sr. FELIX ACHAIMA CONDE | Miembro |
| 4. Sr. RAUL CONTRERAS PETRELL | Miembro |
| Sra. MARIA CUYA GOMEZ | Suplente |



Sra. FLORA GALVEZ SOSA

Suplente

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los trabajadores miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Director de Planeamiento y Presupuesto, Director de Administración y Finanzas, Director de Secretaria General, Unidad de Recursos Humanos, Secretario del Sindicato de Obreros y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA HUAMANGA
AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Huamanga
Vº Bº
Econ. Moisés Saucedo Ramírez
GERENTE
Gerencia Municipal

Municipalidad Provincial de Huamanga
Vº Bº
Mg. Juan E. Jaramas Lozano
DIRECTOR
Director de Planeamiento y Presupuesto

Municipalidad Provincial de Huamanga
Vº Bº
Mg. Miguel A. Delgado
Secretario General